

INFORME DE LA REUNIÓN CON EL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

(VIDEOCINFERENCIA)

Jueves 31 de octubre de 2024

ASISTENTES:

❖ CONSEJERÍA:

- Jefe del servicio de Sanidad Animal, Manuel Fernández Morente
- Técnicos del Servicio

❖ ASAJA

❖ UPA

❖ COAG

❖ COOP AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

❖ FADSG (Federación Andaluza de ADSG):

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

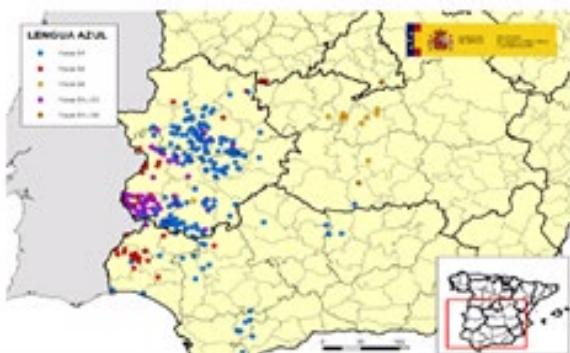
Reunión convocada por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para actualizar al sector la situación del serotipo la Lengua Azul.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La situación de los serotipos de Lengua Azul que hay en España, cambia de manera muy rápida debido a la expansión de todos ellos por el territorio.

En el siguiente mapa podemos apreciar los focos declarados hasta el día de hoy:

SITUACIÓN EN ESPAÑA



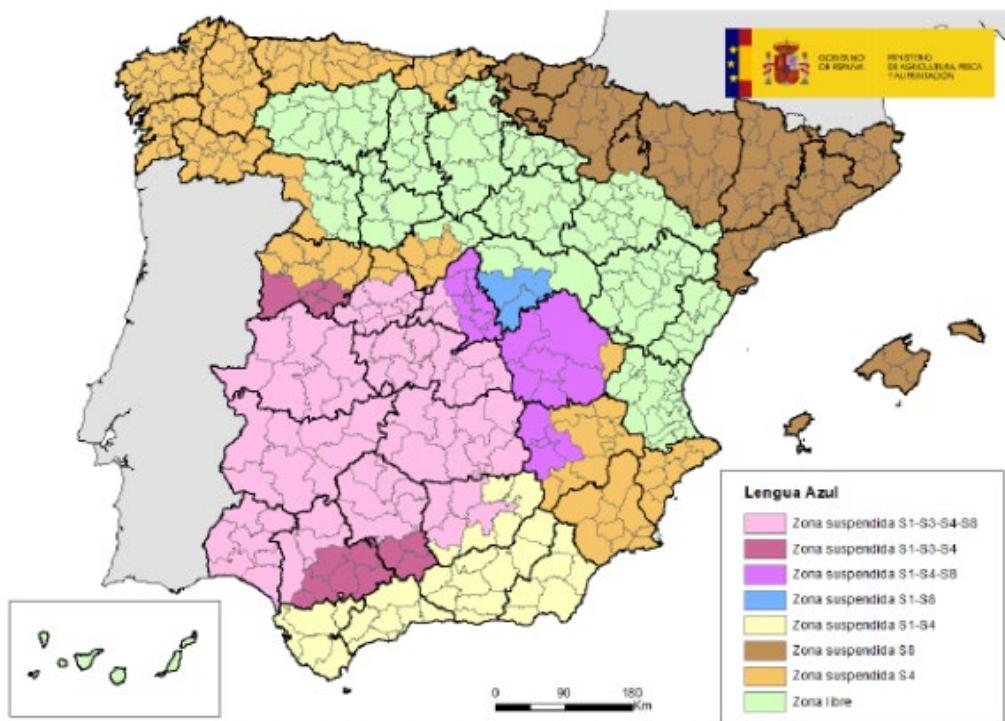
ROJO: ser 3

AZUL: ser 1

AMARILLO: ser 8

MORADO: ser 1y3

En función de los focos declarados el mapa de Zonas restringidas queda establecido de la siguiente manera:



Mapa 2: Zonas suspendida por diferentes serotipos del virus de la lengua azul, 30 de octubre 2024.

Si el serotipo 8 se siguiera moviendo hacia abajo, lo más probable es que la próxima semana la parte sur de Córdoba y Sevilla que tiene un color rosa más oscuro pase a rosa claro. Y es muy probable que el norte de Cádiz entre en zona restringida si se confirma un foco de ser 3 en una explotación de La Palma.

VACUNACIÓN:

En cuanto a la vacunación del serotipo 3, nos informan que hoy han recibido 350.000 dosis del laboratorio CZ veterinario, que serán repartidas por las provincias y con las que acabarán de vacunar toda Huelva, Sevilla y Córdoba y el bovino de leche de Sevilla, Cádiz y Córdoba. Quedaría pendiente de que llegue más vacuna para Jaén y Cádiz.

Para el serotipo 8 no hay vacuna por el momento, no hay ningún laboratorio que disponga de ella por lo que de momento no se puede vacunar.

MOVIMIENTOS:

Nos explica cómo han quedado los requisitos para los movimientos de animales en las circunstancias que estamos, y nos muestra el desacuerdo de su Consejería con el establecimiento de zonas frías y calientes dentro de la zona restringida, pero la decisión final es del Ministerio.

1.- **MOVIMIENTO A ZONA LIBRE** sigue en vigor el primer acuerdo que establecía lo siguiente:

- **DESTINO SACRIFICIO:** (Se incluye lidia)
 - Explotación de origen sin síntomas de enfermedad.
 - Animales desinsectados, pueden usarse repelentes, sin período de espera.
 - Vehículos desinsectados.
- **DESTINO VIDA:**
 - Explotación de origen sin síntomas de enfermedad
 - Animales desinsectados
 - Vehículos desinsectados
 - Animales vacunados ó
 - PCR -, 14 días después de empezar con la desinsectación. (El resultado de PCR tiene una validez de 10 días para realizar el movimiento)

CORDEROS<3MESES CON DESTINO CEBO: Explotación sin síntomas, animales y vehículos desinsectados y animales vacunados.

Y ahora han establecido un nuevo acuerdo para movimientos dentro de Zonas Restringidas y que establece lo siguientes:

2. MOVIMIENTOS DENTRO DE ZONA RESTRINGIDA SEROTIPO 1-3-4-8 (incluyendo la zona 1-3-4 de Salamanca, Sevilla, Córdoba).

2.1 **Movimiento destino a zona caliente (Comarcas con foco):** vehículos previamente desinsectados, indicando en la documentación sanitaria de traslado la fecha y el producto de desinsectación utilizado, animal desinsectado, y explotación de origen sin síntomas clínicos compatibles con lengua azul.

2.2. Movimiento destino a zona fría (Comarcas sin focos):

- **Ovino/bovino < 3 meses:** vehículos previamente desinsectados, indicando en la documentación sanitaria de traslado la fecha y el producto de desinsectación utilizado, animal desinsectado, y explotación de origen sin síntomas clínicos compatibles con lengua azul.

- Ovino /bovino > 3 meses: Animales protegidos frente al ataque del vector al menos 14 días y sometido a partir de esos 14 días a análisis de PCR para detectar virus de Lengua azul (con posibilidad de hacer pools de hasta 3 animales) con resultado negativo, teniendo este resultado una validez máxima de 10 días, periodo durante el cual el animal deberá mantenerse protegido del ataque del vector hasta el momento del transporte o bien animal vacunado frente a todos los serotipos presentes en la zona de restricción.

2.3. Movimiento dentro de la zona fría: vehículos previamente desinsectados, indicando en la documentación sanitaria de traslado la fecha y el producto de desinsectación utilizado, animal desinsectado, y explotación de origen sin síntomas clínicos compatibles con lengua azul.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Desde el sector le preguntan si la Administración dará vacuna para vacunar los corderos que están en cebaderos y que van para Marruecos. Se le explica que para el sector ovino, que se puedan mover corderos a Marruecos y Argelia en las fechas en las que estamos es crucial, por lo que necesitarían contar con vacuna para estos animales.

Se acuerda que Cooperativas le envíe a la Consejería una previsión de traslados de corderos a estos países de aquí al 15 de diciembre, que les permita trabajar en la adquisición de vacuna para ellos.

No obstante, desde la Consejería harán una consulta al departamento de exportación del ministerio, pues no está del todo claro que Marruecos exija que estos animales vayan vacunados del serotipo 3, a lo que se compromete a informarnos la próxima semana.